



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 0045- 2025 – GRPUNO/P.E. PRADERA/OPP

PARA : MVZ. FREDY EDMUNDO ALVAREZ LUPACA
Director Ejecutivo del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino

DE : Ing. OSCAR MICAEL PONCE QUISPE
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Remito informe para Publicación del reporte de seguimiento del I Semestre del Plan Operativo Institucional 2024, registrado en el Aplicativo Ceplan V. 01 de la UE, en el portal de transparencia.

REFER. : MEMORANDO MULTIPLE N° 000060-2025-GRP/GRPPM.
Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/Ceplan/PCD, que aprueba la “Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan”
Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00099-2024/Ceplan/PCD

FECHA : Juliaca, 17 de JULIO DE 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a su vez informar lo siguiente:

Que mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 000060-2025-GRP/GRPPM donde solicita el Publicación del reporte de seguimiento del I Semestre del Plan Operativo Institucional 2025, registrado en el Aplicativo Ceplan V. 01 de la UE, en el portal de transparencia.

La oficina de Planificación y presupuesto, **CUMPLIÓ** con el registro de datos en el registro del aplicativo CEPLAN V.01, ello considera la actualización del avance físico y financiero de las actividades operativas e inversiones correspondientes a los meses de **Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio**, como se detalla en el reporte de seguimiento semestral adjunto.

En tal sentido, nuestra Unidad Ejecutora, deberá cumplir con la publicación del reporte, en el **Portal de Transparencia Estándar (PTE) y Portal Institucional**, en ese sentido, remito el reporte semestral, físico y financiero, instrumento necesario para la medición del avance en la ejecución del Plan Operativo Institucional 2025.

Es cuanto puedo informar a Ud.; para su conocimiento y acciones necesarias.



Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
PROYECTO ESPECIAL PRADERA

Ing. Econ. Oscar M. Ponce Quispe
CIP: 284230
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ALERTAS IDENTIFICADAS:

Después de realizado el análisis del avance de actividades operativas, comprendidas dentro de la Acción Estratégica Institucional (AEI) crítica a la AEI 04.01 - Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios, vinculada al objetivo estratégico de impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región Puno, se ha identificado las actividades críticas de: A010009050029 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA PRODUCCION PECUARIA EN PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, destinada a la ejecución del proyecto de inversión, el cual se encuentra en elaboración de expediente técnico y levantamiento de observaciones desde el año fiscal 2024, de la misma manera se esta culminando la elaboración del ET del Ovinos Sur, considerando que es el último mes de ejecución del Plan de Trabajo.

NOTAS:

(f) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en reprogramación.

(h) La columna AVANCE ACUMULADO, en las filas PROGRAMADO y EJECUTADO de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en la columna TIPO DE AGREGACIÓN:

- a) Si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a junio.
- b) Si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero de enero a junio.
- c) Si es "No Acumulado" solo se señala con "-".

(ii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN:

- a) Si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada) *100.
- b) Si es "No Acumulado", como el promedio de ejecución / programación *100 de cada ítem. Considerado solo a las AO cuya programación sea mayor a 0 entre enero y junio.
- c) Para todos los casos, mostrará "S.I." si falta registrar el seguimiento en algún mes durante el primer semestre.

(iv) La sígla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en algunos de los meses durante el primer semestre.

(v) La sígla "S.P." significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en todos los meses del primer semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones:

- a) Solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en "S.I."
- b) No entra en el promedio las AO con "-": ni "S.P."

(vi) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO.



**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN**

PROVEIDO 006154-2025-GRP/GRPPM

EXPEDIENTE : GRPPM020250000746

FECHA

17/07/2025

ASUNTO: se remite oficio múltiple 60-2025-grp/grppm

Atender en 0 días

REFERENCIA :

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO ALVAREZ LUPACA FREDY EDMUNDO	ATENDER	NORMAL	tramite correspondiente
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO "PRADERA I" DIRECCIÓN EJECUTIVA 17 JUL 2025 RECIBIDO Nº Reg.: 2572 Folio: 03 Hora: 11:30 Firma: <i>[Firma]</i> GOBIERNO REGIONAL PUNO PROYECTO ESPECIAL PRADERA I DIRECCIÓN EJECUTIVA PROVEÍDO Nº <u>2572-2025</u> GRP/P.E. PRADERA/D.E JULIACA <u>17</u> de <u>JULIO</u> del 20 <u>25</u> PASE A: <u>DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</u> PARA: TRÁMITE ☒ INFORME ☐ RESOLUCIÓN ☐ RESPUESTA ☐ ATENCIÓN ☐ OTROS ☐			

ABARCA VIZA DEYVIS
**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN**



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 02 de Julio del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 000060-2025-GRP/GRPPM

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE PUNO.

Blgo. JOSE ANTONIO HUAYTA CALISAYA

Director de la Unidad Ejecutora 903 Pesquería

Ing. JOSUE QUISPE CAPAJAÑA

Director de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje

MVZ. FREDY EDMUNDO ALVAREZ LUPACA

Director de la Unidad Ejecutora 906 Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino

Ing. RICHARD WILSON GOMEZ PALACIOS

Gerente Regional de Desarrollo Agrario

Ing. BETO ANGEL PORTILLO CALCINA

Director de la Unidad Ejecutora 909 Transportes

Abog. EDSON DE AMAT APAZA

Director Regional de Educación Puno

Mg. LUIS JARID MAMANI LLANO

Director de la Unidad Ejecutora 911 Educación San Román

Prof. FRANCISCO MIRANDA RAMOS

Director de la Unidad Ejecutora 912 Educación Melgar

Mg. NÉSTOR VILLASANTE PAREDES

Director de la Unidad Ejecutora 913 Educación Azángaro

Mg. JOSE ANTONIO CALDERON RAMOS

Director de la Unidad Ejecutora 1004 Educación Huancané

Mg. FREDY HERNAN OLAZABAL SALLUCA

Director de la Unidad Ejecutora 1005 Educación Putina

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

Directora de la Unidad Ejecutora 1053 Educación Collao

Dra. AYDA GLADYS CACERES COLQUEHUANCA

Director de la Unidad Ejecutora 1054 Educación Chucuito - Juli

Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO

Director de la Unidad Ejecutora 1055 Educación Yunguyo

Mg. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA

Directora de la Unidad Ejecutora 1056 Educación Carabaya - Macusani

Prof. WILFREDO CHURA ALEJO

Director de la Unidad Ejecutora 1339 Educación Sandía

Mg. JOSE GABRIEL VIZCARRA FAJARDO

Director de la Unidad Ejecutora 1434 Ugel Puno

Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES

Director de la Unidad Ejecutora 1504 Educación Lampa

Dr. EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE

Director de la Unidad Ejecutora 1505 Educación Moho

Mg. RUBÉN QUISPE SAIRITUPA

Director de la Unidad Ejecutora 1514 Educación Crucero

M.C. FREDDY VELASQUEZ ANGLES

Director Regional de Salud Puno

OBS. KARIM MAVEL CASTRO QUILLY

Director de la Unidad Ejecutora 915 Salud Melgar

C.D. WALTER ALFARO SOSA

Director de la Unidad Ejecutora 916 Salud Azángaro

V.C. JOSÉ LUIS MEJIA QUISPE

Director de la Unidad Ejecutora 917 Salud San Román





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

M.C. GERSON GROVER CAÑASACA YUJRA

Director de la Unidad Ejecutora 918 Salud Huancané

M.C. LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI

Director de la Unidad Ejecutora 919 Salud Puno

M.C. EMERSON AQUINO CONDORI

Director de la Unidad Ejecutora 920 Salud Chucuito

C.D. LUIS PONCE BUTRON

Director de la Unidad Ejecutora 967 Salud Yunguyo

M.C. ALAN HARRINSON TINTAYA VALERO

Director de la Unidad Ejecutora 968 Salud Collao

C.D. EDSON CCAMA RAMOS

Director de la Unidad Ejecutora 1006 Salud Macusani

Lic. Enf. RENÉ CONDORI ALANOCA

Director de la Unidad Ejecutora 1007 Salud Sandia

M.C. JEAN PAUL GUILLERMO VALENCIA REINOSO

Director de la Unidad Ejecutora 1435 Hospital Manuel Núñez Butrón

C.D. FRANK GROVER ESCOBAR JUSTO

Director de la Unidad Ejecutora 1621 Salud Lampa

Lic. Enf. GUIDO ZENÓN PARRA CHUI

Director de la Unidad Ejecutora 1759 Salud San Antonio de Putina

ASUNTO : Publicación del reporte de seguimiento semestral del Plan Operativo Institucional 2025, registrado en el aplicativo Ceplan V.01 de la Unidad Ejecutora, en el Portal de Transparencia Estándar..

REF. : Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/Ceplan/PCD, que aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan". Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00099-2024/Ceplan/PCD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que, en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, el Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno procederá con la publicación del reporte de seguimiento semestral del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

En este contexto, se requiere que las 35 unidades ejecutoras, incluida vuestra unidad, cumplan con la publicación del reporte de seguimiento semestral del POI 2025, registrado en el aplicativo CEPLAN V.01, **teniendo como plazo máximo el día viernes 18 de julio del presente año**. Este cumplimiento será evaluado bajo responsabilidad.

Aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

DEYVIS ABARCA VIZA

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

